

PEDANÍA DE SANTA CRUZ

JUNTA MUNICIPAL DE
DE SANTA CRUZ (MURCIA)

ACTA de la sesión plenaria ordinaria
correspondiente a 15 de enero de 2015

ASISTENTES

D. Sigifredo Hernández Pérez
D. Pedro Sánchez Navarro
D. Ramón García Martínez
D. José M. Soto Vera
D. Juan M. Hernández Pérez
D. José Martínez Navarro
D. Antonio Martínez Hernández
D. Antonio López Caballero

Secretario-Administrador: Antonio Hernández López

AUSENTES:

D. Jose Manuel Robles Manzanares (Ausencia justificada)

En Santa Cruz (Murcia), y siendo las 21:00 horas, da comienzo el pleno con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de acta/s anterior/es.

El acta del pleno anterior es aprobada por unanimidad.

2.- Informe del Presidente

El Sr. Presidente informa sobre las nuevas normas establecidas por el Ayuntamiento de Murcia, con relación a la tramitación de facturas para las obras y gastos a realizar.

El Sr. Presidente informa que se estudiarán detenidamente los trabajos que se deban realizar, para tramitar las respectivas retenciones de crédito con arreglo a las nuevas normas.

El Sr. Presidente informa de los trabajos que se están realizando por el personal que nos manda los Servicios Sociales de la prisión de Murcia, para cumplimiento de trabajos de penados a desarrollar en la pedanía de Santa Cruz.

Informa de las conversaciones y reuniones mantenidas con directivos del Centro de Mayores, ya que éstos pretendían de hacer la instalación de una pequeña carpa para instalarla en la baldosa de delante de la fachada de la cantina y el salón de la misma.

3.- Propuestas

1.- La Junta Municipal propone estudiar en las próximas semanas las obras que se van a llevar a cabo en la pedanía y diligenciar las respectivas retenciones de crédito con arreglo a la nueva normativa.

2.- La Junta Municipal indica que no es partidaria de instalaciones encima de las baldosas, que supongan el corte de las mismas, ante el peligro de posibles accidentes y la responsabilidad penal en la que pudieran incurrir dichas instalaciones, así como comunicar al Ayuntamiento de Murcia o a los servicios pertinentes, nuestra oposición tanto al corte de baldosa como a la modificación de la estructura del Centro Municipal, eludiendo con ello cualquier responsabilidad que pudiera incurrir la Junta Municipal por negligencia o consentimiento tácito de las obras que pudieran llevar a cabo, salvo que de forma reglada y reglamentaria las obras pudieran proponerse bajo proyecto y dirección técnica, bien de Vía Pública o de responsables de Centros Municipales, dando traslado de este acuerdo al Ayuntamiento o al departamento que pueda corresponder en aras a eludir cualquier responsabilidad.

Las propuestas son aprobadas por unanimidad.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo nada que reseñar en este apartado, el Sr. Presidente levantó la sesión cuando eran las 22:00 horas del día abajo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.

Santa Cruz (Murcia), a 15 de enero 2015

El Presidente

El Secretario

Los Vocales